Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA,

VISTO el Expediente MECCT-E-72154-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de cátering - evento la Esi como herramienta para prevenir las violencias por motivos de género, dependiente de este Ministerio, según detalle de Nota de Pedido N° 53/22 - RAF 514.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta procedente, declarar desierta la contratación Directa N° 60/22 - RAF 514 aprobada por Disposición D.G.A.F. N° 301/2022.

Que resulta necesario proseguir con la tramitación atento a que persiste la necesidad de contar con dichos insumos y autorizar el segundo llamado a Contratación Directa N° 62/22 - RAF 514, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-3-APN- ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 60/22 - RAF 514, referente a la solicitud de cátering - evento la Esi como herramienta para prevenir las violencias por motivos de género, dependiente de este Ministerio, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l), de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a Contratación Directa N° 62/22 - RAF 514, referente a la solicitud de cátering - evento la Esi como herramienta para prevenir las violencias por motivos de género, dependiente de este Ministerio, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l), de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-3-APN- ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG – U.G.C UC7009 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N° /2022.-

MARTHA LUSA AIBAR
DIRECTORA GENERAL
CUENTAS NACIONALES
M.E.C.C.yT.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 60)
Pieza Administrativa E Nro. 72154- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 08/11/22**
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT **Apertura: 9/11/2022 14:30**

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 60/2022 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
*SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.
*SE INFORMA QUE LAS ENTREGA DE LOS INSUMOS SON: LA MITAD EN USHUAIA E

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/514 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Vaso descartable. Paq x 100 uni**			
>>	Vaso 240 cc, descartable de plástico para agua x 100 unidades.	3.00		
2	**Vaso descartable. Unidad**			
>>	Vaso térmico 240 cc, descartable (telgopor) para café caliente x 100 u	3.00		
3	**Servilleta de papel. 1000 unidades**			
>>	Servilleta blanca de papel 33 x 32, 1 paquete x 1000 unidades	1.00		
4	**Café en saquitos x 18 unidades. unidad**			
>>	Caja de Café en saquitos x 18 sobres	12.00		
5	**Te en saquitos x 100. unidad**			
>>	Caja de Té clásico en saquitos x 100 sobres	2.00		
6	**Mate cocido en saquitos. 100 unidades**			
>>	Caja de Yerba mate cocido x 100 sobres	2.00		
7	**AGITADORES DE CAFÉ x 1000 unidades. Unidad**			
>>	Paquete Agitadores de café x 1000 plástico blanco descartable	1.00		
8	**Edulcorante en sobre. Unidad**			
>>	Paquete Edulcorante x 500 sobres individuales	2.00		
9	**Azucar en sobre. Unidad**			
>>	Paquete Azúcar blanco en sobres individuales x 800 unidades	2.00		

MARTHA SUSANA BIBAL
DIRECTORA GENERAL DE
CUENTAS NACIONALES
M.E.C.y.T

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 60)
Pieza Administrativa E Nro. 72154- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 08/11/22**
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT **Apertura: 9/11/2022 14:30**

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 60/2022 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
*SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.
*SE INFORMA QUE LAS ENTREGA DE LOS INSUMOS SON: LA MITAD EN USHUAIA E

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/514 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	**FACTURAS. unidad**			
>>	Docena de facturas VARIAS	30.00		
11	**ALFAJOR DE ARROZ Simple Blanco Sin Tacc x 40 unidades. Unidad**			
>>	Alfajores de arroz (apto para celiacos)	100.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640.
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

MARTHA SUSANA AIGAR
DIRECTORA GENERAL DE
CUENTAS NACIONALES
M. ECCyT

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 60)
Pieza Administrativa E Nro. 72154- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 08/11/22**
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT **Apertura: 9/11/2022 14:30**

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 60/2022 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
*SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.
*SE INFORMA QUE LAS ENTREGA DE LOS INSUMOS SON: LA MITAD EN USHUAIA E

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/514 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Pcial N.° 674/11, artículo 34, Punto 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N° 674/11, artículo 34 Punto 47.
Lugar de Entrega:	Ushuaia 16/11 Sede Ministerio de Educ. Direc.: Onas 464 (coordinar previamente vía tel. el horario) Teléfono +54 9 362 492-1861 – RÍO GRANDE Jueves 17/11/2022 Dir. Políticas Socioeducativas Direc: Av. Belgrano 319 – 2° Piso Oficina 8. Tel 02964 453184
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El día MIERCOLES 09/11 a las 14:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Al correo - SAJARA@TDF.EDU.AR o DEL RECODO 2361 CUENTAS NACIONALES.
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 CUENTAS NACIONALES.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

MARTHA SUSANA AIBAR
DIRECTORA GENERAL DE
CUENTAS NACIONALES
MECCyT